



Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez

Envejecer con Derechos

Boletín de la Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez - CORV

BOLETÍN CORV N° 23 Año 5 Octubre - Diciembre - 2013

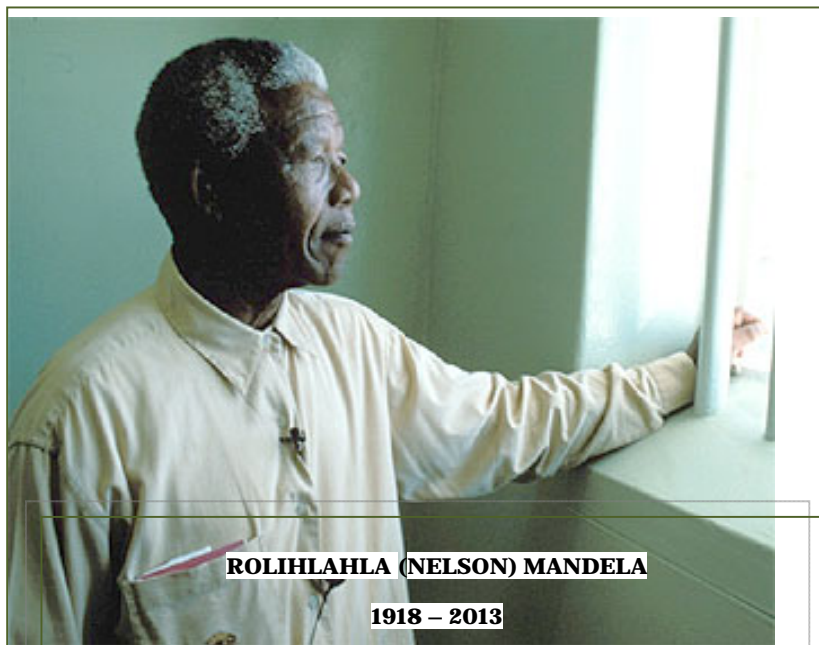
Contenido

	Pág.
Editorial	
A las organizaciones de Derechos Humanos - Carta Abierta	2
Debes saber:	
20 años trabajando por tus derechos	3
Carta al Consejo de Derechos Humanos de N.U.	4
Actividades Estratégicas	5
De nuestros Lectores	9
Un Homenaje	10

La Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez - CORV, es una RED de organizaciones de diferente naturaleza, dedicada a impulsar la promoción y defensa de los derechos de las personas de edad. Entre sus propósitos contempla el monitoreo al cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de envejecimiento, y el fortalecimiento de las redes nacionales de personas mayores e instituciones de la sociedad civil.

Ha venido desarrollando acciones desde 1998, y sus integrantes son representantes de ONG, Fundaciones, universidades, corporaciones, profesionales, académicos, investigadores y organizaciones de adultos mayores de América Latina y El Caribe

DICIEMBRE 10 DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



ROLIHLAHLA (NELSON) MANDELA

1918 – 2013

*“He atesorado el ideal de una **sociedad libre y democrática**, en la que las personas puedan vivir juntas en armonía y con igualdad de oportunidades.*

Es un ideal por el que estoy dispuesto a morir”.

¡Únase a la causa!

¡Nuestra tarea terminará solo en el momento en que todas y cada una de las personas mayores de 60 años de América Latina y el Caribe, y del mundo, sea respetada como persona y pueda disfrutar de sus derechos!

envejecerconderechos@gmail.com

Editora

Aura Marlene Márquez H.

auramarquezh@etb.net.co

Equipo Editorial

Alejandro Reyes C.	- reyescordova@gmail.com
Santiago Pszemiarower	- santipsz@ar.inter.net
Gladys Gaviria	- gladyspaola12@hotmail.com
Jorge Plano	- jplano@yahoo.com
Humberto Lopez	- hlopezr@cable.net.com.ni
John Charles Torres	- ipifap@hotmail.com
Margot Tapia	- tapiamargot17@hotmail.com
Claudia Sirlin	- trabajosocial28@yahoo.com.ar
Raymond Jessurun	- rj_consultancy@yahoo.com
Jorge Muñoz	- clinicamigracionyddhh@yahoo.com.ar
Lucio Díaz D.	- luciodiaz@yahoo.com

EDITORIAL**A LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS****CARTA ABIERTA**

Nosotras/os, personas de la tercera edad o adultos/as mayores (denominaciones con las cuales comúnmente se refieren a quienes ya tenemos más de 60 años) y demás integrantes de las organizaciones que conforman el CORV, nos dirigimos a ustedes en *el día internacional de los derechos humanos*, con el fin de invitarles a participar en las acciones que se vienen adelantando, en relación con los derechos humanos de las personas mayores.

Antes de comenzar, quisiéramos presentarles un saludo especial de reconocimiento por la importante labor que han desarrollado en favor de los derechos humanos. Una labor que no solo ha significado la entrega de sus vidas por los tantos años de arduo y difícil trabajo, sacrificando incluso su bienestar y el de sus familias; sino también, muchas vidas inmoladas afectando todo un entorno familiar y social.

Sin lugar a dudas, los logros alcanzados han sido de mucha importancia para la humanidad y por ello nos alegramos, pero también, les agradecemos de manera especial.

Ahora bien, en relación con los derechos humanos de las personas de edad consideramos que es mucha la labor que se debe adelantar. Las personas mayores siguen siendo discriminadas, maltratadas y marginadas en razón de la edad, entre otros motivos, por la fuerza de un imaginario social que les pone en condición de alta vulnerabilidad y dependencia. A las personas jubiladas o pensionadas se les viene acusando de ser las responsables de las quiebras de los sistemas pensionales, y ahora también de los de salud. Desafortunadamente, la desigualdad e inequidad existentes en nuestros sistemas económicos y políticos, han llegado a violentar a tal punto a las personas en el transcurso de sus vidas, que en muchos casos encontramos personas muy maltratadas, enfermas, abandonadas.

Los expertos en el área demográfica nos informan que en el mundo hay cerca de 600 millones de personas mayores de 60 años; proyectan que se duplicará esta cifra para el año 2025 y llegará a dos mil millones en el 2050. Las mujeres viven como promedio de seis a ocho años más que los hombres. Ahora bien, una mujer de 60 años en África subsahariana puede llegar a vivir otros 14 años, mientras que es previsible que una mujer de 60 años en un país de ingresos altos viva 25 años más.

Desde la perspectiva de la Salud Pública se prevé un aumento en la prevalencia de enfermedades crónicas, de enfermedades no transmisibles y de discapacidades. Así mismo se espera que las cifras de demencia se tripliquen en el año 2050. De acuerdo con el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental (A/HRC/18/37 – 2011) *“la mayoría de la población seguirá padeciendo enfermedades transmisibles, sobre todo infecciosas y otras enfermedades relacionadas con la pobreza”*.

Reconocemos que ha habido un avance significativo en lo que se refiere a la visibilización de la vejez. Sobre todo desde la segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento convocada por Naciones Unidas. El seguimiento a la implementación del Plan Internacional sobre Envejecimiento, el aumento de políticas públicas, de legislación y normatividad, el reconocimiento –por lo menos teórico- de las personas mayores como sujetos titulares de derechos, son solo algunos de los avances. Pero esto no nos debe llevar a olvidar la realidad en la cual envejece y llega a la vejez, la mayoría de población en el mundo. Una realidad de mucha pobreza. Las cifras se repiten una y otra vez: 1.400 millones de personas viven con menos de 1,25 dólares al día, *la mayoría son mujeres*; 925 millones de personas padecen hambre crónica; 2.600 millones no dispone de acceso a una red de saneamiento adecuada, y 884 millones carecen de acceso a fuentes adecuadas de agua potable. *El 75% de la población no está cubierta por una seguridad social*. La verdad, es que estas cifras no cambian porque están metidas en un complejo marco de intereses políticos y económicos.

Al mismo tiempo nos encontramos, cada vez más, con tendencias preocupantes que solo conducirán a la gente mayor a la extrema pobreza. El ejemplo más reciente (6 de diciembre): El diario británico “The Guardian” informó que la oficina de Responsabilidad Presupuestal anunció recortes en los programas sociales, que disminuirían la inversión en este campo a niveles comparables a los de 1948 (!!!), así como un aumento de impuestos, con el objetivo de alcanzar un superávit fiscal para 2018.

Actualmente, El debate se centra en la necesidad de una Convención Internacional por los derechos de las personas de edad, y en América Latina y el Caribe hay también una propuesta de Convención Interamericana (por resolución de la OEA). En los últimos días, Naciones Unidas ha presentado una convocatoria para el nombramiento de un/a “experto/a independiente” quien debe desarrollar un importante proceso de investigación.

Pero ¿de qué derechos humanos estamos hablando? ¿Cómo se va a lograr una verdadera protección de derechos en la vejez, si se niega en el resto de la vida? ¿Cómo se puede pensar que el derecho a la seguridad social se concreta en subsidios miserables -en dinero o alimentos- y con ello se puede salir de la pobreza, tener un bienestar, un proyecto de vida? ¿Dónde queda la Justicia social?

Señoras y señores integrantes de Organizaciones de Derechos humanos, el reto que nos espera por *la defensa de los derechos de las personas para envejecer con dignidad, y para vivir adecuadamente en la vejez*, es muy grande. LA FALTA DE DERECHOS COMPROMETE LA SALUD Y LA VIDA EN LA VEJEZ. ESTO ES UN PROBLEMA DE TODOS. **Los instamos a que se unan a esta importante causa e incorporen el tema del envejecimiento como transversal a los objetivos de sus organizaciones.**

América Latina y el Caribe, Diciembre 10 de 2013

Ammh



DEBES SABER

1993
Creación del Cargo de
Alto Comisionado
para los Derechos
Humanos

20 Aniversario



20 Años trabajando por tus derechos

20 Logros más importantes

1. Los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como el derecho al desarrollo, se reconocen como derechos universales, indivisibles y que se refuerzan mutuamente de todos los seres humanos, sin distinción.
2. Los derechos humanos han pasado a ser un elemento central del diálogo mundial sobre la paz, la seguridad y el desarrollo
3. Las nuevas normas de derechos humanos se basan en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y la aplicación de los tratados internacionales sobre derechos humanos ha mejorado de manera significativa.
4. El derecho internacional ofrece ahora una protección explícita adicional a los niños, las mujeres, las víctimas de la tortura, las personas con discapacidad y las instituciones regionales, entre otros grupos.
5. Los derechos de la mujer ya se reconocen como derechos humanos fundamentales. La discriminación y los actos de violencia contra la mujer están en la vanguardia del discurso sobre los derechos humanos.
6. Hay un consenso mundial: Que las violaciones graves de los derechos humanos no deben quedar impunes.

7. Ha habido un cambio de paradigma en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, especialmente y de manera fundamental, el derecho a la participación efectiva en todas las esferas de la vida en pie de igualdad con los demás.

8. Ahora existe un marco internacional que reconoce los desafíos a los que se enfrentan los migrantes y sus familiares, y garantiza sus derechos y los de los migrantes indocumentados.

9. Los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans se han incluido en la agenda internacional.

10. Los mecanismos internacionales de derechos humanos cada vez son más sensibles hacia los desafíos a los que se enfrentan los pueblos indígenas, especialmente en lo relativo al derecho de no discriminación.

11. El Consejo de Derechos Humanos, establecido en 2006, ha tratado cuestiones vitales y delicadas, y su examen periódico universal, puesto en marcha ese mismo año, ha permitido a los países evaluar el historial en materia de derechos humanos.

12. Los expertos y los órganos independientes de derechos humanos supervisan e investigan desde una perspectiva temática o por países.

13. Los Estados y las Naciones Unidas reconocen el papel fundamental de la sociedad civil en el adelanto de los derechos humanos.

14. Aumenta la sensibilización y la exigencia en todo el mundo de mayor transparencia y rendición

de cuentas por los gobiernos y del derecho a participar plenamente en la vida pública.

15. Las instituciones nacionales de derechos humanos han cobrado mayor independencia y autoridad, y ejercen gran influencia sobre la gobernanza.

16. El Fondo de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura ha brindado asistencia a cientos de miles de víctimas de la tortura para que reconstruyan su vida. Igualmente, el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud.

17. Ahora se considera que las víctimas de la trata tienen derecho a gozar de todos los derechos humanos y han dejado de percibirse como delincuentes.

18. Se está logrando un consenso creciente sobre la idea de que las empresas comerciales tienen responsabilidades en materia de derechos humanos.

19. Ahora existen directrices para los Estados en apoyo de la libertad de expresión que también definen cuándo un discurso constituye incitación directa al odio o la violencia.

20. El fuero internacional en materia de derechos humanos sigue evolucionando y ampliándose para tratar cuestiones emergentes como los derechos de las personas de edad, el derecho a la verdad, a un medio ambiente limpio, al agua y el saneamiento, y a la alimentación.

En el año 1950 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos.

Información tomada de la Web.
Preparado por R. Jessurun
y M. Márquez – CORV 2013



CARTA DEL CORV AL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS

A propósito de la convocatoria de Naciones Unidas, para el nombramiento del “Experto Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos de las personas mayores” (resolución A/HRC/24/L.37/Rev.1) la Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez, CORV, envió al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, una carta

en la cual saluda con satisfacción la decisión tomada.

Así mismo, presenta tres consideraciones claves en el proceso:

1. En el caso de América Latina y el Caribe, en el seguimiento a la aplicación del Plan Internacional de Acción sobre el envejecimiento, se ha evidenciado un aumento progresivo de políticas y

legislaciones nacionales, pero esto no garantiza su efectividad ni que cubran todas las dimensiones de los derechos.

Existe una gran brecha entre la teoría y la práctica. Por lo tanto, interesaría de manera especial, que el (la) experto(a) más que centrarse en la normatividad de política social, oriente sus investigaciones en la efectividad de las estrategias encaminadas a garantizar el disfrute de los derechos humanos de las personas mayores.

En ese orden de ideas, también sería necesario que pudiera fortalecer mecanismos de evaluación que permitan identificar recursos reales y efectivos para la aplicación de políticas, planes y programas, principalmente en las áreas de salud, seguridad social y acceso a la justicia.

2. Hay un aspecto que nos preocupa de manera especial en relación con el enfoque de Derechos Humanos. Persiste una interpretación muy limitada de lo que significa la realización de los derechos de las personas mayores reduciéndola a la asistencia social. En ese sentido convendría un esclarecimiento y una profundización en el contenido de los mismos. Si bien es cierto que el eje es la política social, su desarrollo debe primordialmente, contribuir a dignificar a las personas mayores, superando la mirada que

asocia la vejez con minusvalía y las considera más un objeto de asistencia que un verdadero sujeto titular de derechos.

3. Así mismo, estaría la necesidad de ampliar la comunicación e interlocución con las diferentes instancias y organizaciones de sociedad civil. De manera especial, se hace referencia a las de personas mayores, que sean autónomas, de cobertura nacional pero también local. Como bien se sabe, nuestros países están conformados por regiones heterogéneas, con organizaciones locales propias y niveles diversos de descentralización y autonomía. Han cambiado drásticamente su estructura urbano-rural así como culturas y costumbres, en un tiempo muy breve que no ha favorecido al grupo de población hoy identificado como de personas mayores. Es indispensable identificar claramente la situación de la vejez en estos entornos.

Hay un punto adicional, del cual no se hizo referencia en la carta, pero se discutió ampliamente. Es el que se refiere a la autonomía / independencia del /a consultor/a.

Ya hay una lista de candidatos interesados/as en ser Experto Independiente- Se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/HRC25/Pages/IEolderpersons.aspx>



Actividades Estratégicas...

Santiago - Chile



II Asamblea Nacional por los Derechos Humanos de las Personas Mayores

Con el objetivo de analizar el estado de avances de los acuerdos internacionales firmados por nuestras autoridades, revisar la implementación del Plan de Acción de la Mesa Coordinadora de Derechos Humanos y proyectar su trabajo para los próximos años; se reúnen representantes de las organizaciones y asociaciones de personas mayores de nuestro país.

Se espera que unas 250 personas, provenientes de diversas regiones del país, participen en la II Asamblea Nacional, esta se realizará el día 10 de diciembre en la sede de CEPAL en Santiago de Chile.

Esta oportunidad de encuentro permitirá conocer e intercambiar realidades y propuestas con representantes invitados de: Brasil, Argentina

y México; junto a quienes también se encuentra: el Director de CELADE; el Presidente de la Comisión del Adulto Mayor de la Cámara de Diputados; el Instituto Nacional de Derechos Humanos; la Directora Nacional de SENAMA; el Presidente de la Mesa Coordinadora de Derechos Humanos y el Coordinador Regional de CORV.

La Asamblea concluirá con la aprobación y lectura de una Declaración Pública de la II Asamblea. Los resultados y documentos estarán disponibles en:



www.corporacioncec.cl

Más informaciones: Jorge del Campo
Presidente Mesa Coordinadora jdelcampo2@gmail.com



✦ Nace en Chile “La Red De Observatorios Ciudadanos”

de Monitoreo al Maltrato y Promoción de Derechos Humanos de las Personas Mayores, conformada por 70 dirigentes de clubes, Uniones Comunales de Clubes y asociaciones de jubilados y pensionados Observadores.

Asociación Regional de Profesores Jubilados, Circulo de ex funcionarios de LAN Chile, Unión Comunal de Adultos Mayores, UCAM, Melipilla, Unión Comunal de Adultos Mayores, UCAM, San Bernardo, Unión Comunal de Adultos Mayores, UCAM, Pirque; Club Adulto Mayor Alegría de Vivir, comuna de San Miguel; Centro del Adulto Mayor de Santiago-Matucana; Centro Comunitario Adulto Mayor de Santiago Carol Urzúa; Club Adulto Mayor Renacer Con Vínculo, comuna de Conchalí; Club Adulto Mayor Años Dorados, comuna de Conchalí; Unión Comunal de Adultos Mayores, UCAM, Lo Prado; Club Adulto Mayor Gracias a la Vida, comuna de La Cisterna; Club Adulto Mayor Árbol de Nueva Vida, comuna de San Joaquín y del Club Adulto Mayor Años Felices, comuna de Quilicura.

Catorce Observatorios Ciudadanos, que se han planteado como focos de monitoreo para



identificar y denunciar el MALTRATO e implementar diversas estrategias de DEFENSA DE DERECHOS en los programas de pensiones estatales, la administración privada de los fondos de pensiones, el transporte público, las prestaciones de salud para adultos mayores de los consultorios y la violencia estructural que viven a diario miles de personas mayores en el país.

Para llevar adelante su gestión han convenido en la acción en red con la Mesa Coordinadora por los Derechos de las Personas Mayores, el Programa Personas Mayores y Derechos de la ONG CEC y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH.

Mayor información Alejandro Reyes
reyescordova@gmail.com



✦ Manual de apoyo

Observatorios Ciudadanos:

Monitoreo, Prevención Del Maltrato y Promoción De Los Derechos De Las Personas Mayores



Este Manual de Apoyo es un instrumento de consulta y orientaciones para la acción de las personas mayores que trabajan como **observadoras y observadores ciudadanos de prevención del maltrato y derechos.**

Iniciativa implementada por la ONG Centro de Capacitación y Desarrollo CEC, Chile.

En su mensaje anual el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, dirigido a la humanidad con motivo del Día Internacional de las personas de Edad 2013, afirma:

“Existe un amplio reconocimiento de que el envejecimiento de la población constituye tanto una oportunidad significativa como un desafío. La oportunidad consiste en aprovechar las numerosas contribuciones que pueden hacer las personas de edad a la sociedad. Por su parte, el desafío consiste en actuar ahora a ese respecto, mediante la adopción de políticas que promuevan la inclusión social y la solidaridad entre generaciones.”

En este Día Internacional de las Personas de edad, hago un llamamiento a los países y pueblos para que se comprometan a eliminar las barreras a la plena participación de las personas de edad en la sociedad y, al mismo tiempo, protejan sus derechos y su dignidad".

Los contenidos de este Manual se han ordenado para fortalecer las acciones de OBSERVADORES CIUDADANOS en la

prevención y denuncia ante los hechos de maltrato y discriminación y a la vez difundir y defender todos los derechos de todas las personas mayores. Además busca inspirar y activar el imperativo ético de todo lector que lo reciba, para "actuar a tiempo", pues lo que le sucede a cada persona mayor le sucede a toda la sociedad.

Consultas: luciodiaz@yahoo.com
www.corporacioncec.cl



Buenos Aires - Argentina

■ Con motivo de la conmemoración de los 30 años de recuperación de la Democracia en Argentina con la consigna "Democracia para siempre", se realizarán múltiples Eventos el 10 de Diciembre en coincidencia con el "Día Internacional de los Derechos Humanos". La Oficina de "Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores" de la Secretaría de Derechos Humanos, interactuando permanentemente con la Sociedad Civil, participará de una Jornada en el Municipio de La Matanza (Pcia. de Buenos Aires) coorganizada con Centros de Jubilados, a la que se han invitado también jóvenes, para que se puedan intercambiar experiencias y vivencias de estos 30 años en el País.

■ El Dr. Santiago Pzemirower ha sido invitado por la emisora radial del Congreso de la Nación Argentina para vincular la fecha con los avances logrados y los temas aun pendientes, entre los que se encuentra la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores que se está trabajando en OEA. Será un espacio propicio para subrayar aquellos temas que el quehacer cotidiano nos señala como necesarios de ser concientizados, entre ellos los que se relacionan con las dificultades para el Acceso a la Justicia que tienen los Mayores (aunque no exclusivamente) en la mayoría de los Países de la Región; el conocimiento previo e informado para que los Mayores como sujetos de

Pleno Derecho puedan ejercerlo para todos los actos de su vida y el abordaje de la institucionalización geriátrica como tema de Derechos Humanos; más la necesidad de difundir las alternativas a la misma, para que puedan ejercer su independencia y autonomía de vida por el mayor tiempo posible.

■ Reconocer a las Mujeres y los Hombres Mayores como transmisores de experiencias y conocimientos, imprescindibles para el desarrollo de la comunidad en su conjunto, convencidos que el acceso a la Educación, la Salud, la vivienda digna y el trabajo, junto a la promoción de la Solidaridad entre todas las generaciones, son Derechos Humanos y Sociales inalienables y una herramienta poderosa en la construcción de una Sociedad integradora, justa, equitativa e igualitaria. La restitución efectiva de Derechos, a través por ejemplo del acceso a la palabra, al disenso, a ser escuchados, a la educación, a la salud, al trabajo, a la integración social, a la participación ciudadana, etc. Las Políticas Públicas deben estimular el reconocimiento humano y cuyo fundamento es mejorar prioritariamente la existencia de las personas adultas mayores, reconociéndoles la posibilidad de disfrutar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Estamos convencidos que sería el mejor homenaje en este "Día Internacional de los Derechos Humanos".

Mayor información: santipsz@ar.inter.net



ANAM-PERÚ celebró el abrazo mundial por el Día Internacional de las Personas Adultas Mayores

La Asociación Nacional de Adultos Mayores del Perú (ANAM-PERÚ) celebró el **viernes 18 de octubre el Día Internacional de las Personas Adultas Mayores** con la realización

de un **Foro-Panel sobre Seguridad Social y Derechos Humanos**, y un



homenaje y premiación a referentes líderes adultos mayores por su contribución al desarrollo de este movimiento social.

Este evento se llevó a cabo en el **Colegio de Abogados de Lima** y congregó a más de 250 personas adultas mayores de diferentes organizaciones, además de representantes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil; entre ellos, el Foro de la Sociedad Civil en Salud FOROSALUD, la ANC CONADES, el Instituto de Gerontología de la Universidad Cayetano Heredia. Se hicieron presentes también, representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, Ministerio de Inclusión y Desarrollo social MIDIS, Municipalidad de Lima Metropolitana, Gobierno Regional del Callao, Defensoría del Pueblo, entre los principales.

La primera exposición estuvo a cargo del Doctor Walter Mendoza, representante del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), quien resaltó el papel social de los adultos mayores en la formación de nuevas generaciones y saludó la iniciativa del gobierno actual en la formulación de políticas públicas como Pensión 65 y otros.

Por su parte, el Dr. José Antonio Ordinola, de la Defensoría del Pueblo, explicó las funciones principales de su institución destacando la defensa de los derechos fundamentales de las personas y comunidades frente al Estado, la capacidad de investigación, la realización de informes y la intervención en procesos constitucionales.

Señaló también, que la Defensoría del Pueblo recibe más de 4 mil quejas diarias

contra la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y que una de las causas, es la demora de la ONP en la entrega de pensiones jubilarias y el desconocimiento del proceso de los aportantes.

La Directora General de la Familia y Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Carla Rojas Bolívar, expresó la necesidad que el Estado genere condiciones para la sociabilidad intergeneracional entre adultos mayores y jóvenes

Ceremonia Final

Finalmente, todos los presentes se dieron un fraternal abrazo e hicieron una cadena humana en conmemoración al Día del Abrazo Mundial que ANAM-PERÚ promueve cada año en su interés de concitar la toma de conciencia por el respeto de los derechos de este sector social.



Cuatro lideresas adultas mayores recibieron un diploma de honor en reconocimiento a su trayectoria y destacada labor social. Sara Cabanillas, Victoria San Román, Isabel Angulo y Laura Elías agradecieron dicho reconocimiento y saludaron las iniciativas emprendidas por organizaciones como ANAM-PERÚ que fortalecen el respeto a los derechos de las personas adultas mayores.



Bogotá - Colombia



■ La Asociación Nacional por la defensa de los programas y derechos de la Tercera Edad ANDATER organizó el 2° Foro sobre la situación de los Adultos Mayores. Tuvo lugar en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, y contó con la participación de representantes de instituciones nacionales y distritales, así como, un importante grupo de personas mayores de diferentes localidades de la ciudad capital. También participó la coordinadora del CORV – Colombia, y cerraron el evento el

presidente y la vicepresidenta de la Junta Directiva de Andater. Dos temas fueron de especial interés en el marco de los derechos humanos: salud y seguridad social.

■ La asociación ANDATER, representada por la Vicepresidenta de la Junta Directiva, viene participando en el desarrollo de la investigación “Determinantes de Bienestar Subjetivo en la Vejez” que adelanta la Universidad del Bosque. A través de estas actividades las personas mayores se ha visto muy beneficiadas.

Mayores informes: aparicio.blanca.stella@hotmail.com



 *Para Reflexionar*
MÚLTIPLES FORMAS DE MALTRATO A LA QUE SON SOMETIDAS LAS PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADAS.

La Fundación Hogar San Francisco de Asís, viene desarrollando un estudio sobre el tema del maltrato institucional, en el marco de los derechos humanos. Han identificado varios aspectos relacionados con la dinámica institucional, que son en sí mismos violación de los derechos de las personas mayores:

- 1) En primer lugar, está el ingreso a los centros de atención, tanto gerontológica como Geriátrica, considerando que normalmente este se presenta sin el consentimiento informado, con lo cual terminan generando sentimientos de abandono, entre otros aspectos.
- 2) La convivencia compartida de una manera obligada con personas de diferentes regiones, estilos de vida, costumbres, creencias, etc, dentro de una vida rutinaria y en encierro permanente, es otra forma de violar los derechos de las personas mayores. De hecho significa una violación de la intimidad, del derecho a la individualidad y la diferencia, pues generalmente son obligados a compartir habitaciones y ni siquiera tienen la opción de elegir con quien quieren compartirla.
- 3) Las actividades tanto terapéuticas como de tiempo libre y ocio, son monótonas e iguales para hombres y mujeres, sin tener en cuenta los gustos e intereses; y mucho menos, su historia ocupacional. Esto también obedece a la falta de recursos de las instituciones para ofrecer actividades novedosas acordes con los avances de la tecnología.
- 4) Por otra parte, las personas mayores son víctimas de los (las) cuidadores (as). Algunos (as) no están formados (as) para esta labor, aunque también cuenta la fatiga del cuidador que afecta el trato y la atención.
- 5) Los profesionales que atienden a las personas mayores no se capacitan ni se actualizan frente al tema; y como si fuera poco, mantienen y refuerzan estereotipos frente a la vejez.

En conclusión, el maltrato termina siendo parte de la vida cotidiana de las personas mayores, adquiriendo diferentes formas. En algunas instituciones ya se han prendido las alertas frente al maltrato y se han iniciado investigaciones, monitoreos, encuestas de opinión que se aplican a los residentes, pero es difícil encontrar un punto de equilibrio entre el derecho a la autodeterminación de las personas mayores y las rígidas normas institucionales.

Para lograr prevenir el maltrato institucional es importante:

- ✓ Elaborar y ejecutar planes de asistencia integrales, revaluando las normas y pactos de convivencia.
- ✓ Brindar capacitación al personal, tanto profesional como auxiliar.
- ✓ Diseñar políticas y programas que tengan en cuenta el estrés laboral
- ✓ Mejorar las condiciones físicas y sociales de la institución.
- ✓ Informar y capacitar a las personas mayores sobre sus derechos, las formas de maltrato y los mecanismos de denuncia.

Mayores informes: Martha Díaz - Masudia55@yahoo.es


 *De nuestros lectores*

Hemos recibido desde la ciudad de Medellín (departamento de Antioquia – Colombia) la siguiente información, para ser compartida con todos nuestros lectores:

 **En Medellín las personas mayores son beneficiadas con la entrega de paquetes alimentarios**

Cerca de 7.000 personas mayores de Medellín se benefician mensualmente del programa de *Complementación Alimentaria a Personas*

Mayores de la Unidad de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Con este programa, la Alcaldía de Medellín busca contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores, a través de la entrega de un paquete de alimentos compuesto por productos de la canasta básica colombiana como: arroz, azúcar, panela, aceite, leche, frijol, verduras, entre otros.

Se busca además, favorecer el cambio de sus hábitos alimentarios, brindar educación en la utilización y optimización de los alimentos y mejorar la percepción de los participantes en



seguridad alimentaria, con el suministro de alimentos de alto valor nutricional, respetando las tradiciones, costumbres e idiosincrasia de las personas mayores.

Las entregas son gratuitas y tienen dos modalidades:

En el domicilio: se realiza cuando la persona mayor presenta una condición de discapacidad o incapacidad que le dificulte su movilidad al punto de entrega.

En concentraciones barriales: participan las personas mayores que pueden desplazarse por sus propios medios al punto de entrega más cercano a su domicilio. Alrededor de la ciudad son 90 puntos aproximadamente, entre estos se encuentran: sedes comunales, organizaciones sociales y salones parroquiales.

Principales características de la población beneficiaria:

* Personas mayores que presentan insuficiente acceso físico, social y económico a alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.

* Con condiciones extremas de pobreza y vulnerabilidad económica y social con prevalencia de inseguridad alimentaria.

* De las 16 comunas y los 5 corregimientos.

* Con SISBÉN de Medellín, de acuerdo con metodología establecida para la priorización, determinación, identificación y selección de beneficiarios de programas sociales en su tercera versión.

* Con algún tipo de discapacidad, con una pérdida de su capacidad funcional mayor o igual al 50%, debidamente certificada.

* Debidamente identificadas y focalizadas por la Alcaldía de Medellín.

* Sin jubilación ni pensión.

La focalización y priorización es establecida por la Unidad de Personas Mayores (AMAUTTA).

María Aurora Cuervo de García, vive en el barrio Moravia y es participante del Programa de Paquetes para Persona mayor.

Ella afirma: “me siento muy bendecida por este mercadito que me están dando, me parece muy bueno y le estoy sacando mucho provecho a todos los productos que contiene este paquete. Las conferencias me han parecido muy interesantes, porque le enseñan a uno a cuidar su salud y el profesor me ha parecido muy bueno”.

Mayores informes: Carolina Arroyave Cuervo - carolina.arroyave@medellin.gov.co



Homenaje

NELSON MANDELA Y EL LARGO CAMINO HACIA LA LIBERTAD

Un pequeño homenaje para un hombre grande que luchó por los derechos de su pueblo, en contra de la opresión.



Nelson Rolihlahla Mandela, conocido en su país, como Madiba, nació en Umtata, Transkei (Sudafrica), el 18 de julio de 1918 – y falleció el jueves 5 de diciembre de 2013, en su casa de Johannesburgo a los 95 años de edad.

Abogado e importante líder político. Fue líder del Umkhonto we Sizwe, el brazo armado del Congreso Nacional Africano (CNA). Estuvo preso durante 27 años en penosas condiciones. En total, la represión produjo 8.000 detenciones, incluyendo la de Mandela en Johannesburgo. Allí estableció el primer bufete de abogados negros de Sudáfrica.

En 1955, promovió la aprobación de una Carta de la Libertad, en la que se plasmaba la aspiración de un Estado multirracial, igualitario y democrático, una reforma agraria y una política de justicia social en el reparto de la riqueza.



En el año 1994 se convirtió en el primer presidente negro de Sudáfrica; desde ese cargo puso en marcha una política de reconciliación nacional.

Mandela recibió más de 250 premios y reconocimientos internacionales durante cuatro décadas, incluido el Nobel de la Paz de 1993.

BO E D

CORV

AMERICA LATINA Y EL CARIBE - 2013

BO



Editora

Aura Marlene Márquez H. Colombia
auramarquezh@etb.net.co
envejecerconderechos@gmail.com

Equipo Editorial: Alejandro Reyes CEC Chile - reyescordova@gmail.com / Santiago N. Pzemirower APDH Argentina - santipsz@ar.inter.net / Gladys Gaviria Z. ANAMH Honduras - gladyspaola12@hotmail.com / Jorge Plano Argentina - jplano@yahoo.com / Humberto López R. FUNITE Nicaragua - hlopezr@cable.net.ni / John Charles Torres IPIFAP Perú - ipifap@hotmail.com / Margot Tapia L. República Dominicana - tapiamargot17@hotmail.com / Claudia Sirlin Uruguay - trabajosocial28@yahoo.com.ar / Raymond Jessurun CLACJUPAM San Martín - rj_consultancy@yahoo.com / Jorge Muñoz - Clínica de Migración y Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Comahue - clinicamigracionyddhh@yahoo.com.ar / Lucio Díaz D. CORV luciodiaz@yahoo.com

En el 2025, el grupo de personas de 60 años

BO E D

el Caribe será de 100.452.132

(CELADE - CEPAL - UNFPA - 2009)

.....SON MUCHAS LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCUCHAR - Ecd